



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales



Comodoro Rivadavia, 09 SEP 2010

VISTO:

El Informe Final del Proyecto de Investigación N° 589, y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

RESUELVE

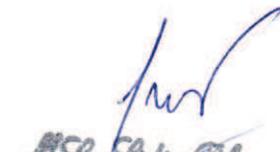
Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final del proyecto de investigación que se detalla:

- PI N° 589 “Eficacia de agentes desinfectantes y de la temperatura sobre *Corynebacterium pseudotuberculosis*, agente etiológico de linfadenitis caseosa en ovinos patagónicos”. Dir. Dra. Silvia Estevao Belchior.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 412 - 10

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.